

PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

**CONVOCATORIA No. 07/2016
PARA ESPECIALISTA DE GESTION DE CONOCIMIENTO**

| | |
|---|---|
| FECHA DE APERTURA | 27 de Septiembre 2016 |
| FECHA DE CIERRE | 3 de octubre 2016 Hora 10:00 a.m |
| IDENTIFICACION DE LOS CARGOS | |
| CARGO | ESPECIALISTA DE GESTION DE CONOCIMIENTO |
| CONTRATANTE | CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL en el marco del contrato 20130286 suscrito con el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL |
| PROYECTO | CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD |
| NUMERO DE VACANTES | una (1) |
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| HONORARIOS | El valor de los honorarios mensuales es de OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE (\$8.327.000,00). (No incluye transportes, viáticos y gastos de viaje) |
| SUPERVISOR | Coordinador Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto – UNC. |
| DURACION | A partir del perfeccionamiento del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016. |
| LUGAR DE RECIBO DE HOJAS DE VIDA | Correo electrónico: capacidades@cci.org.co NOTA: NO SE TENDRA EN CUENTA LA POSTULACIÓN CUANDO LA DOCUMENTACION HABILITANTE SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.1 ESTE INCOMPLETA |

1 ANTECEDENTES

En el desarrollo de la Política Agropecuaria, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia (GdC) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), quienes suscribieron el Convenio de Financiación N° 871-CO con fecha 27 de septiembre de 2012, en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El proyecto contempla un tiempo de ejecución de 5 años en 18 regiones de atención del país, con 100 municipios de focalización del Proyecto. Para poder concretar la operación de este proyecto, el Ministerio ha adelantado diferentes pasos administrativos y operativos, de manera que la presente convocatoria se fundamente teniendo en cuenta:

- Que mediante Resolución No. 000482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación quien coordinará el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto.
- Que para la administración de los recursos se efectuó Invitación Pública No. 001 de 2013 Convenio de Financiación FIDA No. 871-CO, se realizó el proceso de evaluación y aprobación de la propuesta presentada por la Corporación Colombia Internacional y el día 11 de julio de 2013 se suscribió el Contrato No. 20130286 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional, para el manejo técnico y administrativo del Proyecto.
- Que la UNC requiere contar con el equipo de trabajo a nivel regional para la puesta en marcha del proyecto y el logro de los objetivos trazados de cada uno de los componentes: Formación de Capital Asociativo y Desarrollo Empresarial, Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales y Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones.
- Que como resultado de la Misión de Evaluación de los Avances en la implementación del proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, realizada del 1° al 13 de noviembre de 2015, se concluye en el literal a del numeral 13 de la ayuda memoria de la misión de FIDA, la necesidad de modificar la composición de la Unidad Nacional de Coordinación, creando algunos cargos y delimitando responsabilidades, entre las cuales las referentes al Especialista de Gestión de Conocimiento.
- Que atendiendo las recomendaciones señaladas, con fecha 26 de mayo de 2016 el Ministerio emitió la Resolución 0012, en la cual aparece el nuevo organigrama, en el cual, dependiente del Coordinador del Programa, está el Especialista de Gestión de Conocimiento.
- Que la UNC requiere contratar al (a) Especialista de Gestión de Conocimiento responsable de coordinar el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades previstas en el componente de gestión de conocimiento, capacidades y comunicaciones del proyecto.

2 CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO

Para conocer el objetivo del proyecto, su población objetivo, las estrategias de implementación y los diferentes componentes del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad, (Ver el anexo No. 2.)

3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar al (a) Especialista de gestión de conocimiento responsable de coordinar el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades previstas en el Componente de Gestión de Conocimiento, capacidades y comunicaciones del proyecto: **“CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD”**.

Parágrafo Primero: La Unidad Nacional de Coordinación- UNC-, se reserva la facultad de modificar condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de adjudicada la presente convocatoria.

4 PERFIL

Profesional en ciencias de la comunicación, agropecuarias, administrativas, sociales o afines. Con título de Maestría o Especialización en desarrollo rural, regional o social, ciencias de la educación o comunicaciones. Con 5 años de experiencia en el sector público y/o privado en áreas relacionadas con gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación y comunicaciones para el desarrollo.

Debe contar experiencia específica demostrada en actividades de facilitación, de diseño y ejecución de acciones de capacitación o de sistematización de experiencias, excelente dominio de sistemas informáticos y bases de datos (Word, Excel, power point y manejo de internet), facilidad de comunicación verbal y escrita; responsabilidad, compromiso, creatividad, iniciativa y capacidad para liderar trabajo con población rural.

Actividad Principal:

En el marco de este proyecto, el componente de Gestión del conocimiento, capacidades y comunicaciones debe velar por promover procesos de aprendizaje en todos los componentes del mismo. Las acciones necesarias para ello se engloban en las siguientes categorías:

Productos de conocimiento

- Adelantar las acciones necesarias para garantizar uniformidad visual en los distintos productos de conocimiento que se generen desde los distintos componentes.
- Coordinar la producción, distribución y disseminación de diversos productos de conocimiento derivados de la acción del programa o bien como insumos para el desarrollo del mismo.

Herramientas

- Desarrollar los criterios que guíen el uso de plataformas y herramientas virtuales que contribuyan a promover la colaboración, el intercambio y la co-creación entre todos los participantes en el programa.
- Orientar el desarrollo del sitio web del programa, tanto en su estructuración como en su actualización. Esta tarea deberá hacerse en coordinación con los distintos componentes y unidades territoriales.
- Ofrecer capacitación básica a los integrantes de la Unidad Nacional en el uso de herramientas y técnicas básicas de colaboración e intercambio.

Difusión

- Coordinar las acciones necesarias para garantizar una adecuada y oportuna difusión de las acciones del programa tanto al interior del Ministerio, como de las entidades nacionales y territoriales involucradas y de las organizaciones sociales participantes en el programa.
- Coordinar la producción del boletín informativo del proyecto y supervisar su adecuada distribución.
- Coordinar con la oficina de comunicaciones del Ministerio la elaboración de materiales y notas de prensa relativas al programa.

Repositorios

- Coordinar con los demás componentes del programa los criterios y las acciones necesarias para generar y alimentar las bases de datos que sean requeridas para el buen funcionamiento del programa.
- Promover acciones de sistematización de experiencias y aprendizajes con miras a documentar buenas prácticas y lecciones de las diferentes iniciativas apoyadas.
- Desarrollar los criterios para el desarrollo de los distintos repositorios del programa y coordinar su desarrollo.

Prácticas

- Promover en todo el equipo y en los participantes la adopción de prácticas de trabajo que promuevan la colaboración, el intercambio, la co-creación bajo principios de transparencia y reciprocidad.
- Ofrecer capacitación básica en estos temas tanto al equipo de la Unidad Nacional como a otros integrantes del programa.
- Facilitar talleres y sesiones de trabajo.

Actividades Específicas:

- Velar por la aplicación de los lineamientos del Convenio de Préstamo y del Manual Operativo referidos a la ejecución del componente Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicación.
- Capacitar a los Coordinadores Territoriales y Promotores a Nivel Municipal en los objetivos, procedimientos y actividades que desarrollaría el componente.
- Identificar, sistematizar y divulgar lecciones aprendidas resultantes de la operación del proyecto y que sean funcionales para mejorar la eficiencia, eficacia y pertinencia de las estrategias de combate a la pobreza rural que realizan diversas instituciones públicas y privadas de Colombia.
- Diseñar e implementar con el apoyo de los Coordinadores Territoriales, herramientas y estrategias para identificar y realizar sistematizaciones, estudios, ferias de talentos y valorización de los talentos locales vinculados al proyecto.
- Diseñar los términos de referencia para la contratación de servicios para el diseño u uso de sistemas de Tecnologías de Información (TICs) con las cuales contaría el proyecto.

- Acompañar la contratación, diseño e implementación del sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del proyecto, el diseño del Estudio de Línea Base, la aplicación de las encuestas RIMS y el funcionamiento en general del sistema.
- Coordinar la elaboración de los instrumentos de planificación operativa del proyecto, la elaboración de informes y reportes dirigidos a las instancias nacionales e internacionales de seguimiento y evaluación del proyecto, incorporando las lecciones aprendidas durante su ejecución e incluyendo la participación de los beneficiarios.
- Dirigir y colaborar en la elaboración e implementación de una estrategia de comunicaciones y difusión de las actividades del proyecto incluyendo los avances en materias de diseño y dialogo de políticas públicas divulgando propuestas de enfoques e instrumentos innovadores de políticas derivadas de las experiencias y los resultados del proyecto.
- Coordinar la planeación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo de Capacidades del personal del proyecto en coordinación con los encargados de los demás componentes y el Coordinador del Proyecto.
- Las demás funciones inherentes a la eficiente y eficaz ejecución del Componente Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones.

Entregables:

Informes mensuales a la UNC, en los formatos proporcionados por el Proyecto, relacionando la gestión realizada en el marco del Proyecto, de conformidad con las obligaciones contractuales, detallando las actividades, logros y recomendaciones de cada una de las tareas realizadas y anexando los documentos que lo justifiquen.

Coordinación del Trabajo:

El (la) Especialista de gestión de conocimiento responderá directamente al Coordinador Técnico de Territorios.

Lugar de trabajo:

La sede de trabajo será la ciudad de Bogotá D.C. no obstante deberá desplazarse, cuando sea necesario, a las regiones de intervención del proyecto.

Honorarios:

El valor de los honorarios mensuales será por un valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE (\$8.327.000,00). *(No incluye transportes, viáticos y gastos de viaje).*

Período de Contratación:

Una vez perfeccionado y legalizado el contrato éste se ejecutará hasta el día 31 de diciembre de 2016. Este contrato se prorrogará, de acuerdo a evaluación de desempeño, por vigencias fiscales previa certificación de cumplimiento del supervisor y hasta la duración del Proyecto.

Divulgación

La convocatoria será divulgada a través de la página internet de la Corporación Colombia Internacional y de la página de internet del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Método de selección

El Método de selección está en el marco de las Políticas de Adquisiciones del FIDA y corresponde al de consultor individual. El proceso de selección se reduce al diseño de los términos de referencia para estimular la competencia (a través de convocatoria), cada uno de los cuales deben cumplir los requisitos mínimos establecidos y culmina con la selección del mejor calificado

5. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se desarrollará bajo las siguientes etapas:

1. Apertura de la Convocatoria: 27 de septiembre de 2016, hora 3:00 p.m.
2. Presentación Hojas de Vida.
3. Recibo de inquietudes y respuesta a las mismas: 26 de septiembre al 27 de septiembre de 2016 hasta las 3:00 p.m.
4. Cierre de la Convocatoria: 3 de octubre de 2016 hasta las 10:00 a.m.
5. Preselección Hojas de Vida: 7 de octubre
6. Prueba Técnica: 11 de octubre
7. Entrevista a cargo de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: 13 y 14 de octubre
8. Selección y Contratación 18 de octubre

5.1. Presentación y recepción de los formatos de las hojas de vida

Los/las postulantes al cargo de Especialista de Gestión de Conocimiento, deberán presentar los siguientes documentos mediante correo electrónico al correo capacidades@cci.org.co, indicando en el asunto el cargo de la convocatoria a la que aspiran:

- Registro y envío de Formulario de postulación vía web, al cual podrá ingresar mediante el siguiente enlace <http://goo.gl/forms/hxFVJZpW7A> (**Habilitante**)
- Carta de presentación formal de la hoja de vida. – Ver Anexo No. 1
- Hoja de vida actualizada
- Fotocopia legible de la cédula
- Certificaciones académicas aplicables al perfil solicitado (**Habilitante**)
- Certificaciones laborales aplicables al perfil solicitado (**Habilitante**)
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <http://siri.procuraduria.gov.co:8086/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=1>
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a:
<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>

Nota: Las hojas de vida que no adjunten los documentos **habilitantes** no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección

El postulante solo podrá aplicar a una convocatoria. En el evento de comprobarse que aplica para más de una convocatoria no será tenido en cuenta en el proceso de selección respectivo.

Estos documentos se adjuntarán, de conformidad con las siguientes directrices:

Estos documentos se adjuntarán, de conformidad con las siguientes directrices:

- Con relación a la formación académica se deberá adjuntar el certificado, diploma o el Acta de Grado correspondiente a cada uno de los estudios formales que el postulante relacione en su hoja de vida. En cuanto a seminarios, cursos cortos y similares, la certificación correspondiente se solicitará en el momento de la eventual contratación del candidato/a.
- En cuanto a la experiencia laboral, el/la candidato/a deberá relacionar la experiencia específica que pretende hacer valer dentro del proceso y deberá anexar los soportes, a la presentación de la hoja de vida, por medio de certificaciones o actas de liquidación de los contratos y/o trabajos ejecutados (iniciados y terminados), incluyendo aquellos relacionados con la ejecución de proyectos de desarrollo rural, generación de ingresos para población rural, o ejercicio de funciones como líderes comunitarios, que correspondan a los últimos diez años anteriores a la fecha de cierre del presente concurso.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas correspondientes, deberán incluir la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad contratante
2. Dirección, teléfono y correo.
3. Nombre del contratista y número del contrato (para empresas oficiales).
4. Objeto, obligaciones y valor del contrato.
5. Fecha de iniciación y terminación (día, mes, año) con plazo de ejecución.
6. Fecha de expedición de la certificación.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional, se reservan el derecho de verificar la información suministrada por el oferente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes; en el evento en que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, corroboren que el contratista aporte documentos falsos o que no corresponden a la realidad en cualquier momento retirar del proceso al participante, incluso una vez celebrado el contrato de prestación de servicios profesionales.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados prevalecerá la información de los soportes.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán hojas de vida que lleguen después de la fecha y horas indicadas para el cierre de la convocatoria de acuerdo con lo señalado en el presente ítem y la invitación pública de la convocatoria.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se reserva la facultad de rechazar las hojas de vida y sus documentos de soporte cuando:

- Documentación habilitante solicitada este incompleta.
- En el evento en que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) o la Corporación Colombia Internacional (CCI) detecte y/o se evidencie que la información presentada por el postulante no se ajusta a la realidad; podrán rechazar en cualquier etapa del proceso de selección al (los) participante(s). Incluso, si esta situación se presenta una vez suscrito el contrato, éste se podrá dar por finalizado.
- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de selección.

5.2 Calificación de las Hojas de Vida

Serán llamados a presentar prueba técnica los/las candidatos que obtengan una puntuación mayor de 70/100 puntos en el proceso de valoración de hojas de vida, de acuerdo con los siguientes criterios de calificación

| Aspecto | Puntaje |
|---|--------------------|
| Valoración Hoja de Vida | |
| <i>Profesional en ciencias de la comunicación, agropecuarias, administrativas, sociales o afines</i> | Habilitante |
| <i>Título de Maestría o Especialización en desarrollo rural, regional o social, ciencias de la educación o comunicaciones.</i> | Habilitante |
| <i>Experiencia profesional certificada de cinco (5) años en el sector público y/o privado en áreas relacionadas con gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación y comunicaciones para el desarrollo.</i> | Habilitante |
| <i>3 años o más de experiencia en actividades de facilitación, de diseño y ejecución de acciones de capacitación y/o de sistematización de experiencias</i> | 60 |
| <i>Experiencia en procesos pedagógicos, investigativos y/o preparación de documentos de investigación</i> | 20 |
| <i>Experiencia en la ejecución de proyectos con enfoque de género y/o a población diferencial.</i> | 10 |
| <i>Experiencia en proyectos de desarrollo rural en las zonas focalizadas por el proyecto.</i> | 10 |
| TOTAL | 100 |

En lo relacionado con la asignación del puntaje de la hoja de vida en los criterios de evaluación si cumple se le asigna la totalidad del puntaje asignado de no cumplir se coloca cero (0)

La Corporación Colombia Internacional hará la revisión de documentación de las hojas de vida que se presenten bajo las directrices de la Unidad Nacional de Coordinación- UNC-

5.3 Aplicación de Prueba técnica

Los candidatos que cumplan los criterios de selección de las hojas de vida (*Puntaje acumulado mínimo de 70/100 puntos*) serán convocados a presentar una prueba en línea. En el caso de que los candidatos no residan en Bogotá, deberán asumir los gastos relacionados con su desplazamiento para la presentación de esta prueba. El proyecto no financiará gastos de transporte, alojamiento ni alimentación a los candidatos. La prueba será evaluada sobre 100 puntos.

5.4 Presentación de Entrevista

La selección de candidatos para la entrevista se realizará basándose en el puntaje acumulado entre las valoraciones de la Hoja de Vida y la Prueba Técnica, de acuerdo con la siguiente ponderación:

| Aspecto | Factor de Ponderación |
|------------------------------|-----------------------|
| Hoja de vida | 60% |
| Prueba Técnica | 40% |
| Puntaje acumulado (A) | 100 % |

En caso de haber empate en quinto y sexto puesto en el puntaje acumulado ponderado tanto de la hoja de vida como de la prueba técnica, se aplicará como criterio de desempate quien certifique mayor número de años de experiencia

Se convocarán a entrevista a las personas que acumulen los cinco mejores Puntajes Acumulados (A).

La entrevista estará orientada hacia:

- Verificar el conocimiento específico del cargo.
- Identificar habilidades para el desempeño de las actividades propias del cargo
- Validar la experiencia específica en temas relacionados con el objeto a desempeñar establecido en la Convocatoria.

El jurado emitirá una calificación sobre las entrevistas sobre 100 puntos, que será ponderada con el Puntaje Acumulado (A) hasta el momento, de acuerdo con el siguiente criterio:

| Aspecto | Factor de Ponderación |
|-----------------------|-----------------------|
| Puntaje Acumulado (A) | 60% |
| Entrevista | 40% |
| Puntaje Total | 100 % |

Aquella persona que acumule el mayor Puntaje Total será seleccionada para el cargo.

El Comité de evaluación quedará conformado por tres delegados del Director de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

5.5 Declaratoria de Convocatoria Desierta y Nueva Invitación

Se podrá declarar desierta la presente convocatoria en los siguientes casos:

- Cuando no se presente ninguna Hoja de Vida
- Cuando ninguna hoja de vida satisfaga el objeto de la invitación
- Cuando no sea posible la evaluación técnica de por lo menos una (1) hoja de vida, por no cumplir con lo exigido.
- Cuando ninguno de los candidatos cumpla los requisitos exigidos presentados en la convocatoria.

Anexo No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

**SEÑORES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES,
CONFIANZA Y OPORTUNIDAD
BOGOTÁ**

**REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR HOJAS DE VIDA PARA EL CARGO DE
ESPECIALISTA DE GESTION DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO**

Yo _____¹, identificado como aparece bajo mi firma, me permito presentar, mi hoja de vida con la información requerida y los soportes y documentos adicionales, relacionados en los Términos de Referencia, con el fin de participar en el proceso para seleccionar al **ESPECIALISTA DE GESTION DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO**.

La hoja de vida y los anexos presentados constituyen una propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso promovido por ustedes para la contratación del cargo señalado, en los términos de condiciones prescritos en la convocatoria. Anexo además el total de documentación exigida y doy fe, por medio de mi firma, de la veracidad de la información consignada.

Atentamente,

Firma:

Nombre:

Teléfono:

Dirección:

Correo Electrónico:

¹ Nombres y apellidos completos

ANEXO No. 2 GENERALIDADES DEL PROYECTO

1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incrementar la seguridad alimentaria de familias y comunidades en situación de pobreza rural.
- Construir y mejorar el capital humano y social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural.
- Acompañar las estrategias de vida de las familias rurales pobres para incrementar sus activos físicos y financieros, mejorando sus oportunidades de ingresos y empleo.
- Diseñar, implementar y validar soluciones y herramientas apropiadas a favor de la población rural joven.
- Promover procesos de aprendizaje, manejo del conocimiento y escalamiento de innovaciones y buenas prácticas de gestión del desarrollo rural entre entidades territoriales que invierten a favor de las familias rurales pobres.

1.3. POBLACIÓN - OBJETIVO

La población-objetivo está compuesta por familias rurales en extrema pobreza incluyendo, entre otros: pequeños agricultores, campesinos, pueblos indígenas, comunidades afro-colombianas, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales y familias rurales desplazadas forzosamente, y población Red Unidos agrupadas en organizaciones formales o informales, residentes de los siguientes municipios:

| UNIDAD TERRITORIAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|---|--------------|------------------------|
| CAUCA COSTA PACIFICA (6 municipios) | CAUCA | ARGELIA |
| | CAUCA | BALBOA |
| | CAUCA | GUAPI |
| | CAUCA | LOPEZ |
| | CAUCA | TIMBIQUI |
| | CAUCA | EL TAMBO |
| CAUCA ANDINO (6 municipios) | CAUCA | TORIBIO |
| | CAUCA | CALOTO |
| | CAUCA | CORINTO |
| | CAUCA | SANTANDER DE QUILICHAO |
| | CAUCA | JAMBALO |

| UNIDAD TERRITORIAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|---|------------------|----------------------|
| | CAUCA | MIRANDA |
| NARIÑO COSTA PACIFICA (4 municipios) | NARIÑO | BARBACOAS |
| | NARIÑO | OLAYA HERRERA |
| | NARIÑO | RICAURTE |
| | NARIÑO | SAN ANDRES DE TUMACO |
| NARIÑO ANDINO (5 municipios) | NARIÑO | LEIVA |
| | NARIÑO | EL ROSARIO |
| | NARIÑO | POLICARPA |
| | NARIÑO | SAMANIEGO |
| ARAUCA (4 municipios) | ARAUCA | ARAUQUITA |
| | ARAUCA | FORTUL |
| | ARAUCA | SARAVENA |
| | ARAUCA | TAME |
| CATATUMBO (10 municipios) | NTE DE SANTANDER | ABREGO |
| | NTE DE SANTANDER | EL TARRA |
| | NTE DE SANTANDER | HACARI |
| | NTE DE SANTANDER | LA PLAYA |
| | NTE DE SANTANDER | OCAÑA |
| | NTE DE SANTANDER | SAN CALIXTO |
| | NTE DE SANTANDER | TEORAMA |
| | NTE DE SANTANDER | CONVENCION |
| | NTE DE SANTANDER | EL CARMEN |
| NTE DE SANTANDER | TIBU | |
| SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA (9 municipios) | CESAR | PUEBLO BELLO |
| | CESAR | VALLEDUPAR |
| | LA GUAJIRA | DIBULLA |
| | LA GUAJIRA | SAN JUAN DEL CESAR |
| | MAGDALENA | ARACATACA |
| | MAGDALENA | CIENAGA |
| | MAGDALENA | FUNDACION |
| | MAGDALENA | SANTA MARTA |
| MAGDALENA | ALGARROBO | |
| REGIÓN DE LA MACARENA (6 municipios) | META | LA MACARENA |
| | META | MESETAS |
| | META | PUERTO RICO |
| | META | SAN JUAN DE ARAMA |
| | META | URIBE |
| | META | VISTAHERMOSA |
| MONTES DE MARIA (4 municipios) | BOLIVAR | EL CARMEN DE BOLIVAR |
| | BOLIVAR | SAN JACINTO |
| | SUCRE | OVEJAS |
| | SUCRE | SAN ONOFRE |

| UNIDAD TERRITORIAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|---|-----------------|-------------------------|
| NUDO DE PARAMILLO - ANTIOQUIA (10 municipios) | ANTIOQUIA | CACERES |
| | ANTIOQUIA | CAUCASIA |
| | ANTIOQUIA | EL BAGRE |
| | ANTIOQUIA | NECHÍ |
| | ANTIOQUIA | ZARAGOZA |
| | ANTIOQUIA | ANORI |
| | ANTIOQUIA | BRICEÑO |
| | ANTIOQUIA | ITUANGO |
| | ANTIOQUIA | VALDIVIA |
| | ANTIOQUIA | TARAZA |
| NUDO DE PARAMILLO - CORDOBA (5 municipios) | CORDOBA | MONTELIBANO |
| | CORDOBA | PUERTO LIBERTADOR |
| | CORDOBA | TIERRALTA |
| | CORDOBA | VALENCIA |
| | CORDOBA | SAN JOSE DE URE |
| SUR DE TOLIMA (4 municipios) | TOLIMA | ATACO |
| | TOLIMA | CHAPARRAL |
| | TOLIMA | PLANADAS |
| | TOLIMA | RIOBLANCO |
| VALLE DEL CAUCA (5 municipios) | VALLE DEL CAUCA | FLORIDA |
| | VALLE DEL CAUCA | GUADALAJARA DE BUGA |
| | VALLE DEL CAUCA | PRADERA |
| | VALLE DEL CAUCA | TULUA |
| | VALLE DEL CAUCA | BUENAVENTURA |
| SUR DEL CHOCO (9 municipios) | CHOCO | EL LITORAL DEL SAN JUAN |
| | CHOCO | ISTMINA |
| | CHOCO | NOVITA |
| | CHOCO | SIPI |
| | CHOCO | MEDIO SAN JUAN |
| | CHOCO | SAN JOSE DEL PALMAR |
| | CHOCO | ALTO BAUDO |
| | CHOCO | MEDIO BAUDO |
| | CHOCO | BAJO BAUDO |
| MEDIO Y BAJO ATRATO (3 municipios) | CHOCO | CARMEN DEL DARIEN |
| | CHOCO | RIOSUCIO |
| | CHOCO | UNGUIA |
| ORIENTE ANTIOQUEÑO (4 municipios) | ANTIOQUIA | GRANADA |
| | ANTIOQUIA | SAN CARLOS |
| | ANTIOQUIA | SAN FRANCISCO |
| | ANTIOQUIA | MUTATÁ |
| PUTUMAYO (4 municipios) | PUTUMAYO | PUERTO LEGUIZAMO |
| | PUTUMAYO | PUERTO ASIS |
| | PUTUMAYO | SAN MIGUEL |

| UNIDAD TERRITORIAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|------------------------------|--------------|------------------------|
| | PUTUMAYO | VALLE DEL GUAMUEZ |
| RÍO CAGUÁN (2 municipios) | CAQUETA | CARTAGENA DEL CHAIRA |
| | CAQUETA | SAN VICENTE DEL CAGUAN |

1.4. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

La estrategia de ejecución del proyecto se enmarca en las siguientes líneas estratégicas:

- Fortalecimiento y desarrollo las capacidades locales de empresarización a través de procesos formativos que contribuyan a la construcción y mejoramiento del capital humano y social.
- Promoción del ahorro rural como eje de un proceso inicial de acumulación de recursos personales, familiares y asociativos con incentivos para la reinversión.
- Educación Financiera como herramienta para promover la bancarización de la población rural pobre.
- Incremento de los activos físicos y financieros mediante el acompañamiento de las estrategias de vida de las familias rurales pobres.
- Establecimiento de incentivos financieros para jóvenes rurales para el acceso a oportunidades de ingresos sostenibles y alternativas de empleo
- Escalonamiento de innovaciones mediante el apoyo a mapas de activos, perfiles y planes de negocios.

1.5. COMPONENTES DEL PROYECTO

El proyecto incluye la implementación de tres componentes principales y la gestión y coordinación de sus actividades, como son: (a) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial, (b) Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales, (c) Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones.



1.5.1. FORMACIÓN DE CAPITAL SOCIAL ASOCIATIVO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Este componente tiene por objetivo principal contribuir a la formación de capital social y desarrollo empresarial de las familias, grupos y asociaciones en situación de extrema pobreza ubicadas en el área de intervención del Proyecto. Para ello, incluye dos grupos de actividades principales:

- a) El mejoramiento a la producción familiar y capacidad productiva contemplará:
 - (i) Preparación de mapas de activos con la finalidad de elaborar un Mapa de oportunidades del territorio para acordar en que ámbitos económicos y geográficos deben desarrollarse las iniciativas económicas asociativas.
 - (ii) Apoyo a la producción familiar y al mejoramiento de las condiciones productivas.
 - (iii) Apoyo al mejoramiento de las condiciones ambientales.
- b) Impulso y mejoramiento de la capacidad empresarial mediante el financiamiento de las actividades propuestas en las Iniciativas Económicas dentro de un proceso de incubación empresarial y financiamiento de emprendimientos con posibilidades de mercado y rentabilidad, adicional al desarrollo de capacidades con el fin de emprender actividades empresariales.

1.5.2. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS RURALES

Este componente tiene por objetivo principal poner a disposición de la población objetivo las herramientas necesarias fortalecer sus iniciativas generadoras de ingresos, incentivar las estrategias de ahorro productivo familiar y asociativo, mejorar su acceso al sistema financiero formal, disminuir su vulnerabilidad social y económica, y desarrollar nuevos servicios y productos financieros apropiados.

La implementación de este componente incluirá cuatro grupos de actividades:

- a) Educación Financiera y Capacidades Asociativas
- b) Incentivos al ahorro
- c) Obtención de Pólizas de Seguro
- d) Innovaciones Financieras para la Sostenibilidad

1.5.3. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, CAPACIDADES Y COMUNICACIONES

Este componente tiene por objetivo principal valorizar los activos de conocimientos y saberes existentes en las áreas de intervención del proyecto, construyendo las capacidades y competencias necesarias para aplicar y gestionar los distintos procesos para la implementación e innovación y difundir contenidos apropiados y oportunos.

La ejecución de este componente implica las siguientes actividades principales:

- a) Cosecha del Conocimiento
- b) Familiarización, Aprendizaje y Desarrollo de Capacidades
- c) Comunicaciones para el desarrollo
- d) Seguimiento y evaluación